



Universidad Nacional de Córdoba  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprobar la Resolución Decanal N° 275/20 Ad Referéndum

---

**VISTO:**

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 275/20, referida a: Autorizar la realización del Curso de Posgrado: **“Contaminación intencional de los alimentos por motivos económicos (fraude alimentario) e ideológicos (defensas de los alimentos) en la seguridad alimentaria”**, el que será coordinado y dictado por el Dr. Rubén H. OLMEDO y como otra docente la Lic. Gisela Kay Guerberoff. El mismo tendrá una carga horaria de 20 (veinte) horas y otorgará 1 (un) crédito. Será dictado los días 1 al 12 de junio de 2020, con modalidad virtual por medio de Campus FCA-UNC. Su arancel será dispuesto conforme a lo establecido por el presente Cuerpo para el año académico 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal N° 275/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Autorizar la realización del Curso de Posgrado: **“Contaminación intencional de los alimentos por motivos económicos (fraude alimentario) e ideológicos (defensas de los alimentos) en la seguridad alimentaria”**, el que será coordinado y dictado por el Dr. Rubén H. OLMEDO y como otra docente la Lic. Gisela Kay Guerberoff. El mismo tendrá una carga horaria de 20 (veinte) horas y otorgará 1 (un) crédito. Será dictado los días 1 al 12 de junio de 2020, con modalidad virtual por medio de Campus FCA-UNC. Su arancel será dispuesto conforme a lo establecido por el presente Cuerpo para el año académico 2020, la cual forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.